

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C. cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2020 00078 00

Agregue a los autos las comunicaciones remitidas mediante correo electrónico de data 11 de diciembre de 2020.

Por otro lado, se exhorta al demandante para que se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en inciso 2, del auto del 7 de diciembre de 2020, referente a notificar por aviso al demandado en la dirección electrónica paco2804@outlook.com (artículo 292 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1f4110aeba55ab68e095386b78c8e6b7c50e471605c76a6fe7fc51b7595b07
3d**

Documento generado en 05/02/2021 05:39:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**